

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

2025-2029

TreballSolidari



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN

2.1 Misión

2.2 Visión

2.3 Modelo de Cooperación

3. MARCOS DE REFERENCIA

3.1 Marco teórico

3.1.1 Enfoques transversales

3.2 Marco metodológico

3.3 Marco normativo

3.4 Marco de intervención

3.4.1 Conceptualización

3.4.2 Lógica de intervención

3.4.3 Población destinataria

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

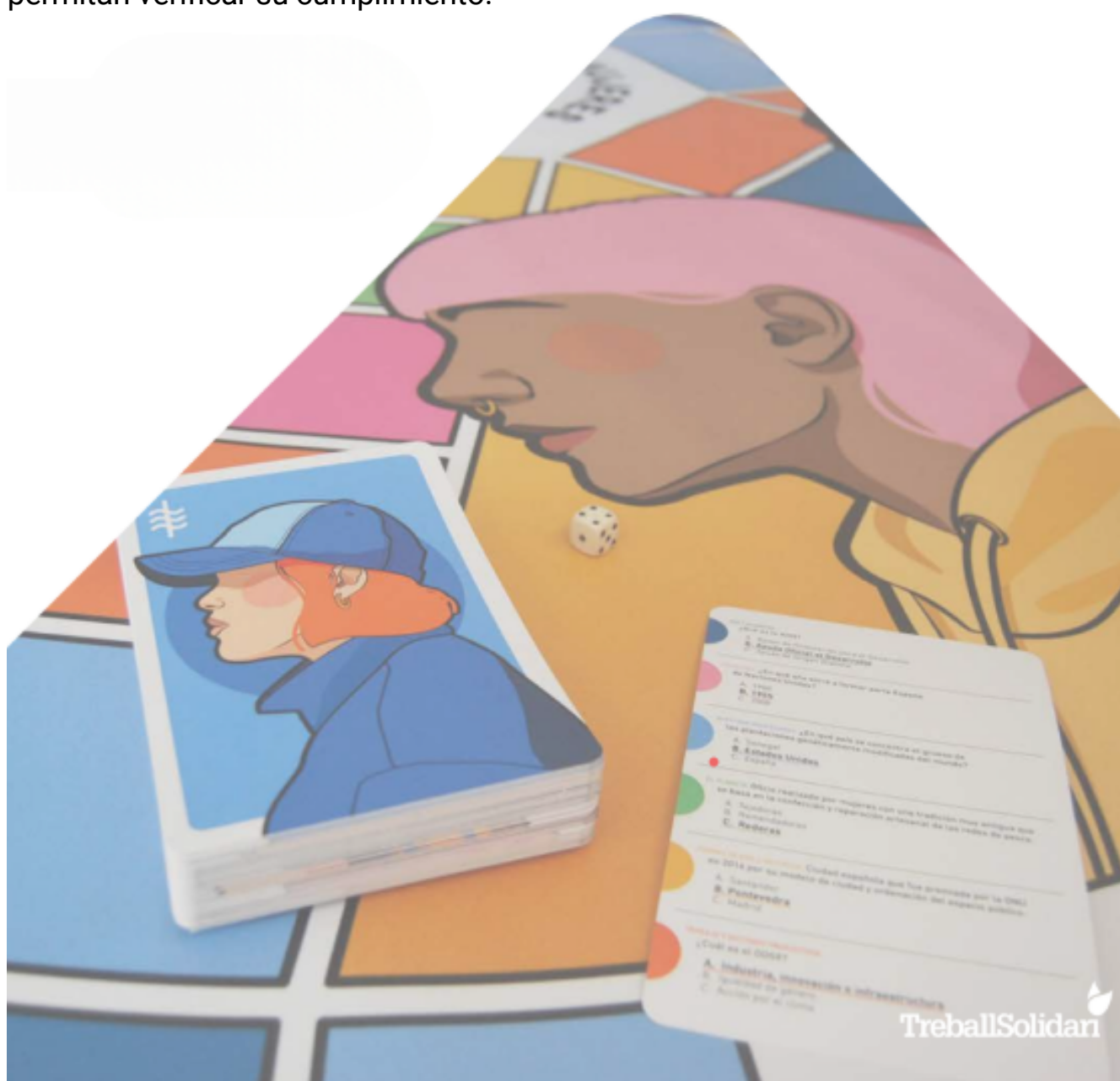
4.1 Indicadores

1. INTRODUCCIÓN

Treball Solidari (TS) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro (ONGD) cuya labor se orienta hacia el **desarrollo humano** en clave Norte-Sur, entendida como el derecho de todas las personas a acceder y participar en sistemas económicos, sociales y ambientales inclusivos, equitativos y sostenibles. Fundada en el año 2000 en Palma, la entidad trabaja para acompañar procesos de autonomía económica y social, especialmente de mujeres en situación de vulnerabilidad en el Norte y Sur Global, a través de iniciativas como la educación financiera, la prevención de las diferentes violencias o el fortalecimiento democrático.

En coherencia con este enfoque, Treball Solidari incorpora de forma transversal la **Educación para la Transformación Social** como herramienta clave para impulsar una ciudadanía crítica, comprometida y activa. A través de proyectos educativos, campañas de sensibilización y espacios de reflexión colectiva, la organización promueve una comprensión global de las causas de la pobreza y la desigualdad, fomentando valores de justicia, equidad y solidaridad. Así, se busca no solo mejorar las condiciones de vida de las personas, sino también transformar las estructuras que perpetúan la exclusión, contribuyendo desde la educación a la construcción de un mundo más justo y sostenible. Los proyectos de Educación para la Transformación Social desarrollados en el Norte Global guardan **estrecha relación con la praxis cooperante** en los países en que TS incide con sus iniciativas, así como con las cosmovisiones e imaginarios colectivos que las comunidades colaboradoras de los diferentes países demuestran y reproducen, muchas de ellas comunidades indígenas de alto valor ecológico.

A continuación se expone una **hoja de ruta** del que ha de ser el proceso pedagógico que guíe la Educación para la Transformación Social de Treball Solidari, documento que contiene un gran aporte teórico incluyente de marcos conceptuales, metodológicos y enfoques transversales, junto a una aproximación más operativa, a partir de una lógica de intervención con objetivos general y específicos y el establecimiento de una serie de indicadores que permitan verificar su cumplimiento.



2. MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN

2.1 MISIÓN

Desde su nacimiento, Treball Solidari cuenta con la misión de ofrecer apoyo a aquellas personas y comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, a través del favorecimiento de un **desarrollo humano** que las dote de libertad real y efectiva para la realización de proyectos vitales individuales y comunitarios, acorde a sus valores y prácticas culturales y alineados con la justicia social. Para ello, la entidad profundiza en el valor del **trabajo digno** como motor de cambio social y actividad a través de la cual favorecer el avance social.



2.1 VISIÓN

Treball Solidari aspira a colaborar en la construcción de un mundo en que la **libertad** pase por garantizar oportunidades y recursos a todos sus habitantes, de forma que gocen de la posibilidad de dirigir sus vidas con **dignidad** física, mental y espiritual, y de manera individual y comunitaria, hacia **futuros inclusivos e igualitarios** donde la pobreza no tenga cabida. Un mundo en que la riqueza se redistribuya y la **diversidad cultural** se respete, con especial énfasis en aquellos colectivos históricamente vulnerabilizados.

2.3 MODELO DE COOPERACIÓN

Treball Solidari ha consolidado un modelo de **Cooperación Internacional** basado en el **fortalecimiento de las comunidades del Sur Global** en las que incide, trabajando conjuntamente con Organizaciones de base en su contribución al Desarrollo Humano Sostenible. El Desarrollo Humano Sostenible plantea un enfoque integral de desarrollo dirigido a **ampliar las capacidades y oportunidades** de todas las personas, dentro de los límites ecológicos del planeta. En esta dirección, el desarrollo de las capacidades productivas y organizativas de las comunidades se revela fundamental, promoviendo así la autosuficiencia y sostenibilidad a largo plazo.

Por ello, Treball Solidari sitúa el crecimiento económico inclusivo y la igualdad de Género como ejes transversales que orientan y atraviesan el conjunto de sus intervenciones. Partiendo del reconocimiento de que estas transformaciones solo son posibles cuando se garantizan previamente unas condiciones materiales y socioculturales mínimas, la organización actúa también en sectores clave como **agua y saneamiento, desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutrición y gobernabilidad democrática**. Estas acciones, definidas en función de las necesidades del contexto, contribuyen a crear un entorno vital digno sobre el que construir oportunidades económicas reales, sostenibles y culturalmente arraigadas.

El **Enfoque de Género y basado en Derechos Humanos** (EGyBDH) que transversaliza las intervenciones garantiza así que las personas participantes de los proyectos no únicamente reciban apoyo técnico y/o económico, sino que participen activamente en la transformación de sus comunidades, tomando decisiones de acuerdo a su contexto, necesidad y fondo cultural.

Asimismo, los proyectos ejecutados incorporan estrategias para mejorar la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático, como prácticas agrícolas sostenibles y gestión eficiente del agua.

En consecuencia, Treball Solidari incide en países como **Burkina Faso, Guatemala, Nicaragua, Senegal** y **El Salvador**, incluyendo entre sus áreas de intervención las siguientes:

- ➔ El **empoderamiento de las mujeres rurales**: Fortalecimiento de capacidades para la transformación socioeconómica y política de las mujeres, en el marco de la gobernanza democrática.
- ➔ La **seguridad alimentaria y nutricional**: Implementación de estrategias con enfoque de género para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en comunidades rurales.
- ➔ El **acceso al agua potable y saneamiento**: Mejora de infraestructuras y gestión comunitaria del agua en zonas rurales.
- ➔ El **bienestar psicosocial**: Apoyo a personas desplazadas internas, particularmente mujeres e infancia en contexto de conflicto y crisis.
- ➔ La **inserción sociolaboral de mujeres y jóvenes**: Capacitación técnica en oficios y generación de ingresos para la juventud en situación de vulnerabilidad.

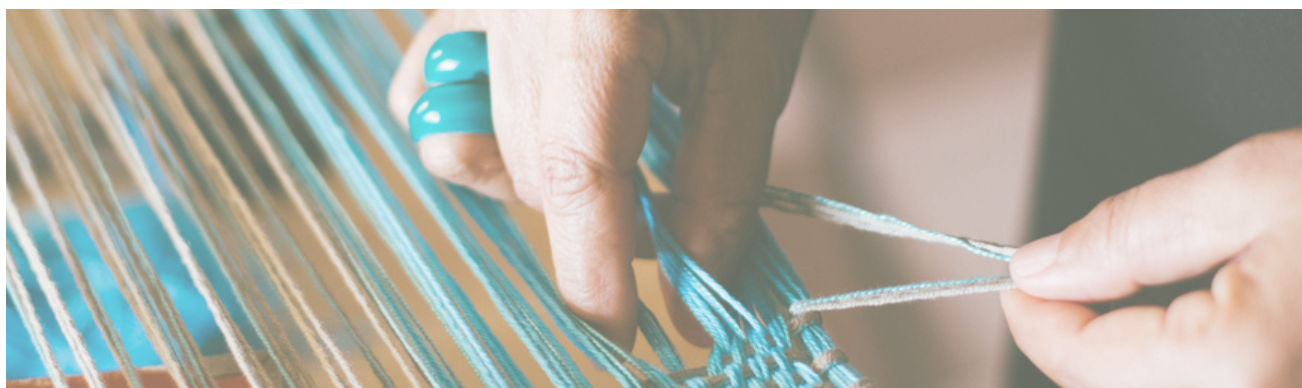


3. MARCOS DE REFERENCIA



3.1 MARCO TEÓRICO

Desde su nacimiento, Treball Solidari cuenta con la misión de ofrecer apoyo a aquellas personas y comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, a través del favorecimiento de un desarrollo humano que las dote de libertad real y efectiva para la realización de proyectos vitales individuales y comunitarios, acorde a sus valores y prácticas culturales y alineados con la justicia social. Para ello, la entidad profundiza en el valor del trabajo digno como motor de cambio social y actividad a través de la cual favorecer el avance social. En el marco de su definición, y tratándose de un concepto amplio, son **cuatro las dimensiones de la EpTS** consensuadas y propuestas por diversos actores y organismos:



01 DIMENSIÓN COGNITIVA

Se centra en el conocimiento y la comprensión de los temas globales. Incluye el estudio de la interdependencia global, los derechos humanos, la paz, la justicia social, la sostenibilidad ambiental, y las estructuras políticas y económicas mundiales. Esta dimensión busca desarrollar una **conciencia crítica sobre cómo funcionan los sistemas globales** y sus impactos en la vida de las personas y el medio ambiente.

En la dimensión profesional, ello se centra en la ampliación de capacidades de las personas participantes de los proyectos que desarrolla la entidad, así como en la formación continua del personal técnico contratado. En el caso de los proyectos implementados por TS, la mayoría de ellos otorgan un peso fundamental a la formación, formulada en los primeros estadios del proyecto como antesala al ejercicio de prácticas vinculadas tanto a dimensiones socioemocionales como éticas y conductuales. Esta capacitación no se desarrolla únicamente con titulares de derechos, sino que se extiende, en el caso de la incidencia de TS, a titulares de obligación y responsabilidad.

02 DIMENSIÓN SOCIOEMOCIONAL

Enfocada en el desarrollo de valores, actitudes y habilidades emocionales que fomenten la **empatía, el respeto, la solidaridad, y la capacidad de trabajar cooperativamente** con otras personas. Esta dimensión promueve la comprensión intercultural, el respeto por la diversidad y el compromiso con la justicia social. Busca también desarrollar habilidades de comunicación efectiva y la transformación pacífica de conflictos.

En la dimensión profesional, ello se consigue a través del desarrollo de metodologías de **carácter participativo** y el establecimiento de conexiones vivenciales entre el Sur y el Norte Globales, que profundicen en la generación de autopercepciones vinculadas a ciudadanías globales inclusivas y empáticas. Asimismo, las **metodologías artísticas** y de **gamificación** desarrolladas por la entidad también profundizan en el componente emocional y cooperativo de grupos diversos.

03 DIMENSIÓN CONDUCTUAL

Se orienta hacia la **acción y la participación activa en la comunidad local y global**. Esta dimensión impulsa a las personas vinculadas a aplicar su conocimiento y habilidades socioemocionales para abordar problemas globales a través de proyectos de servicio, activismo y otras formas de participación cívica. Busca empoderar a las personas participantes para que sean agentes de cambio y contribuyan a la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

En la dimensión profesional, TS reconoce esta etapa como fundamental, inexcusable a la hora de aprehender y ejercer una EpTS integral. Sin el elemento de incidencia en la realidad, la EpTS se desposee de sentido, pues no conforma verdaderos agentes de cambio con capacidad de incidencia y auto-valoración de dicho poder de transformación.

En esta dirección, desde TS se aboga por la elaboración de proyectos que contemplen la dimensión de la movilización social y la participación, tratando de conectar la adquisición de competencias cognitivas y socioemocionales con el ejercicio de una práctica correlativa.

04 DIMENSIÓN ÉTICA

Aunque a veces se incluye dentro de las otras dimensiones, también se puede considerar de manera independiente. Esta dimensión se centra en la **reflexión ética sobre los problemas globales** y la responsabilidad individual y colectiva. Promueve la capacidad de tomar decisiones éticas y responsables y fomenta un sentido de responsabilidad hacia los demás y el planeta.

En lo profesional, la dimensión ética es sumamente importante, pues profundiza en la comprensión de los hechos locales y globales desde una aproximación filosófica, complementaria a la cognitiva, a partir de la cual todos los procesos se imbuyen de ciertas decisiones éticas que deben ser analizadas y sujetas a reflexión. En TS, esta cuestión se materializa en la generación de conocimiento especializado como eje para el cambio, la toma de decisiones y la mejora de las intervenciones.

Otras aproximaciones, de naturaleza similar, apuntan a **diferentes niveles en el marco de la EpTS**, de carácter acumulativo. De esta manera, el **primer nivel** corresponde, análogamente, al de la reflexión individual, desarrollando una conciencia crítica que permita una asunción de corresponsabilidades, como titulares de derechos; en el **segundo nivel** se enmarca la actuación, también de carácter individual; el **tercer nivel** ya aborda la organización colectiva, lo que ejerce un salto cualitativo en lo relativo al potencial de incidencia, y al trabajo colaborativo con las/os otras/os, muchas veces erigidas en titulares de responsabilidades; finalmente, el **cuarto nivel** incorpora el plano de la institucionalidad, la incidencia política, a partir de la cual la sociedad civil organizada es capaz de demandar a los poderes públicos, como titulares de obligaciones, el efectivo respeto de los Derechos Humanos.



3.1.1 ENFOQUES TRANSVERSALES



ENFOQUE DE GÉNERO Y BASADO EN DERECHOS HUMANOS

El **Enfoque de Género y basado en Derechos Humanos** (EGyBDH) es un marco normativo y operativo que integra los principios de los Derechos Humanos y la vertiente política desarrollada por la crítica feminista al sistema patriarcal en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de desarrollo.

Su objetivo estriba en el **análisis de las desigualdades** que atraviesan los problemas de desarrollo y en la corrección e implementación de medidas capaces de corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder en el sistema internacional. A partir del marco de comprensión de los derechos individuales y colectivos, la perspectiva de género introduce la valoración de cuestiones tales como la sostenibilidad de la vida humana y ambiental, la redistribución del trabajo de cuidado y productivo, la promoción de la paz y una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos y los derechos económicos, laborales y políticos de las mujeres, entre otros.

Bajo el Enfoque de Género basado en Derechos Humanos los planes, políticas y procesos de desarrollo se sostienen a partir de un sistema de derechos y obligaciones establecidos por el Derecho Internacional, en el que se incluyen los derechos civiles y políticos, los económicos, sociales y culturales e incluso aquellos pertenecientes al Derecho al desarrollo. Los principios de Derechos Humanos —universalidad, indivisibilidad, igualdad y no discriminación, participación y rendición de cuentas— guían las diferentes intervenciones, a partir de una diferenciación y asunción de roles entre los numerosos agentes sociales en el nivel local, nacional e internacional.

De esta manera, el enfoque distingue entre titulares de derechos, de obligaciones y de responsabilidad:

- **Titulares de derechos (TD):** el colectivo destinatario de la intervención deja de ser un mero beneficiario de la ayuda, con carácter unidireccional, para convertirse en un titular de derechos, esto es, un agente activo en el devenir de su proceso de cambio. Si bien todas las personas somos sujetos de derecho, los TD involucran a aquellas personas participantes o usuarias de los proyectos implementados, sobre las que recae la intervención.



- **Titulares de responsabilidad (TR):** involucra a los actores privados independientes del sector público —empresas, ONGs, fundaciones, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil—, pero también instituciones de socialización tales como la familia o la escuela, e incluso individuos, con capacidad educadora y de promoción de valores sociales alineados con los Derechos Humanos.
- **Titulares de obligaciones (TO):** se trata de los poderes públicos, los cuales deben velar por el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos en todas sus formas y dimensiones.

Además de la asunción de roles diferenciados, este enfoque incluye elementos clave que guían las intervenciones desarrolladas por la entidad, tales como:

- El énfasis en las **causas estructurales** a partir de las que un Derecho es vulnerado, complementariamente a factores de carácter relacional o coyuntural.
- La **interseccionalidad** como principio de actuación, con énfasis en el género como categoría de análisis, señalando por igual todos aquellos factores contribuidores de la desigualdad, en formas de discriminación tales como la edad, la etnia, la clase social o la orientación sexual.
- El acento en el **potencial transformador de los DD.HH.**, mediante la garantía de todas sus dimensiones —disponibilidad, accesibilidad, calidad, aceptabilidad, asequibilidad y sostenibilidad en el tiempo—.
- El trabajo con **colectivos vulnerabilizados y sujetos especialmente discriminados**, de forma que la intervención alcance a aquellos con menor capital social, económico y/o cultural, y sus miradas puedan ser privilegiadas.
- La importancia de la **participación y el empoderamiento** de la población destinataria, fundamentalmente en la toma de decisiones, a través de la facilitación de estrategias para la traducción de sus demandas y necesidades, a partir de las que se erigen en titulares de derecho.
- El énfasis en el **carácter de proceso de las intervenciones**, velando por su coherencia con los resultados.
- La articulación de **alianzas estratégicas y corresponsabilidades** de todos los actores y del conjunto de la sociedad, a partir del diálogo social.
- La rendición de cuentas y la **evaluación como acción prioritaria**, midiendo los resultados e impactos obtenidos, de acuerdo con los DD.HH. y la igualdad de género.



ENFOQUE LOCAL-GLOBAL

La globalización es un proceso a partir del cual se produce un reordenamiento de la estructura espacial del sistema internacional, reconfigurándose los procesos sociales y siendo desplegados, de manera desigual, sobre las diferentes escalas geográficas. El espacio local se convierte en el emplazamiento donde lo global adquiere una manifestación explícita, emergiendo asimismo como espacio potencial para la recreación de prácticas culturales que impulsen transformaciones sociales beneficiosas para la humanidad. Si bien los mercados globales subsumen en un primer nivel a las economías locales, los efectos adversos a consecuencia del sistema capitalista y de la globalización económica pueden ser enfrentados desde abajo, a partir de proyectos comunitarios que contribuyan al Desarrollo Humano.

La generación de recursos propios y formas de organización económica, política y social que emanen directamente de los actores locales es lo que posibilita el empoderamiento territorial, el advenimiento de sujetos comunitarios en la globalización y una permeabilidad de las decisiones locales en el marco del sistema globalizado. Si bien la estructura coercitiva que recae sobre los sujetos del Sur Global en los términos de vulnerabilización de sus condiciones de vida y libertades cuenta con una gran magnitud, el papel de la sociedad civil local y global, los movimientos sociales y las organizaciones no gubernamentales de participación abierta son capaces de operar más allá de los límites del Estado-Nación, contribuyendo a una mayor justicia global desde experiencias territorializadas.

En el marco de la EpTS desarrollada en el Norte, poner de manifiesto la interdependencia del sistema internacional se revela fundamental, haciendo partícipes a sujetos alienados con respecto a cuestiones sociales de la responsabilidad con la que cuentan como ciudadanos/as globales —sin desdeñar las cuestiones estructurales—. Ello posibilita una proactividad de los sujetos y las comunidades, fácilmente traducible en una afección por la sostenibilidad del mundo, en un impulso por la transformación social más allá de las fronteras estatales, pero con inicio en ellas.

ENFOQUE ECOSOCIAL

Este enfoque se relaciona estrechamente con los anteriormente descritos. Asistimos a una transformación sin precedentes del planeta, las sociedades y la economía, con ejemplos claros vinculados a la desaparición masiva de especies o a las consecuencias difícilmente reversibles del cambio climático —con una incidencia mucho mayor en aquellos territorios empobrecidos, que encarnan las deudas pendientes del Norte Global—. El Enfoque Ecosocial como perspectiva integra las **dimensiones ecológica y social** para el abordaje conjunto de aquellos desafíos relacionados con la sostenibilidad ambiental y las desigualdades sociales, a partir de los principios clave de interdependencia entre ambos factores, donde los problemas relativos a la biodiversidad o la degradación de los recursos naturales terminan afectando a comunidades humanas vulnerables; de sostenibilidad y equidad, en el marco de modelos de desarrollo que inciden en la distribución justa de los recursos y el acceso equitativo a los bienes comunes, en detrimento del crecimiento económico; y la transición ecológica y la justicia social, a través de la promoción de modelos económicos y sociales más sostenibles, cuyos principales protagonistas sean las comunidades locales, partícipes activas en la gestión de sus recursos

naturales a partir de una toma de decisiones democrática y basada en el conocimiento local y científico. En el marco del Enfoque Ecosocial, y relativo al siguiente enfoque transversal de actuación, es muy interesante el estudio del punto de vista de las comunidades indígenas, pues sus diferentes imaginarios integran entendimientos de la naturaleza que se alinean con su respeto y conservación, a partir de la estrecha interrelación de todos los seres bajo ecosistemas orgánicos y funcionales de sostenimiento de la vida vegetal y animal. Entender tales cosmovisiones, practicando la humildad epistemológica, se revela fundamental para construir relatos y narrativas capaces de superar la visión del hombre como centro del universo y dominador de la naturaleza.



ENFOQUE SUR

El eurocentrismo coloca al Otro en dos posiciones subordinadas: como inferior o como ausente, a través de la imposición de **cinco monoculturas**: la del saber, la de la productividad capitalista, la del tiempo lineal, la de la clasificación social y la de lo universal. De estas se desgajan las cinco principales formas sociales de inexistencia: “lo ignorante, lo improductivo, lo atrasado, lo inferior y lo local” (De Sousa Santos y Aguiló). Son numerosas las expresiones a partir de las cuales se ha construido la dominación eurocéntrica y la preeminencia de la epistemología del Norte Global como única fuente y forma de acceso al verdadero conocimiento. En contraposición, la **perspectiva decolonial** incluida en el Enfoque Sur revaloriza los saberes ancestrales, los diferentes conocimientos locales e imaginarios colectivos de las comunidades del Sur, en aras de manifestar su vigencia y actualidad y su contribución a la diversidad cultural, frente a la imposición de la historia única delineada por el Occidente capitalista.

Asimismo, el Enfoque Sur subraya las **profundas desigualdades económicas, sociales y políticas entre el Norte y el Sur**, muchas resultantes del pasado colonial y su versión contemporánea basada en la explotación económica y la dependencia, y las relaciones de dominación que de ella se derivan. En consecuencia, se aboga por un modelo de desarrollo que repare la deuda histórica contraída y favorezca una redistribución equitativa de los recursos y el poder. Esta condición pasa por el respeto a la soberanía de los pueblos, con capacidad de autodeterminarse a partir del conocimiento que detentan sobre sus contextos específicos, y de la cooperación Sur-Sur para el fortalecimiento de su autonomía colectiva como región. Las personas adscritas a la teorización y praxis de las epistemologías del Sur critican fervientemente el modelo de desarrollo y organización social occidental, basado en el crecimiento económico ilimitado y la explotación de recursos naturales. En contraposición, abogan por paradigmas más próximos a la sostenibilidad medioambiental, social y comunitaria, erigiéndose en baluartes de conocimiento valioso para enfrentar los desafíos del futuro.



ENFOQUE INTERCULTURAL

La Interculturalidad se refiere a la **presencia e interacción equitativa de diversas culturas** y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y del respeto mutuo. El interculturalismo se sustenta en tres principios fundamentales: la igualdad, el respeto a la diversidad y la interacción positiva. El enfoque intercultural en la EpTS busca promover el respeto y la comprensión entre diferentes culturas. Se centra en la idea de que la diversidad cultural es una riqueza que debe ser valorada y que la educación debe preparar al estudiantado para vivir en un mundo interconectado.

Esto implica:

- **Fomentar el diálogo:** crear espacios donde se puedan compartir diferentes perspectivas y experiencias culturales.
- **Desarrollar competencias interculturales:** ayudar al alumnado a adquirir habilidades que les permitan interactuar de manera efectiva y respetuosa con personas de diversas culturas.
- **Promover la inclusión:** asegurarse de que todas las personas, independientemente de su origen cultural, se sientan valoradas y representadas en el entorno educativo.
- **Abordar temas globales:** integrar en las formaciones la justicia social, los derechos humanos, el género y la sostenibilidad.

Por lo tanto, es fundamental y pertinente aplicar este enfoque intercultural en proyectos de EpTS de Treball Solidari. Al hacerlo, no solo se promueve una comprensión más profunda de las realidades culturales diversas, sino que también se generan oportunidades para el aprendizaje mutuo y la construcción de un futuro más justo y equitativo para todas las personas, contribuyendo a la promoción de una cultura de paz.

Finalmente, cabe puntualizar que los enfoques anteriormente mentados han de ser leídos desde una **aproximación interseccional**, esto es, aquella capaz de examinar la manera en que interactúan los diferentes factores sociales de discriminación y privilegio, como el género, la etnia o la clase social, entre otros. La interseccionalidad es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de dichos factores a partir de las estructuras de poder subyacentes al sistema. Esto ha de ser tenido en cuenta para implementar proyectos, políticas públicas e iniciativas que no privilegien a determinados colectivos en detrimento de otros.

3.2 MARCO METODOLÓGICO

Treball Solidari adopta un marco metodológico que nace de las cuatro dimensiones planteadas de la EpTS —a propuesta de la Coordinadora de ONGD y recogidas en el precedente marco teórico. Estas cuatro dimensiones demarcan un camino que podríamos considerar progresivo, si bien la cuestión ética transversaliza cada parte del recorrido. Para que un/a titular de derechos incorpore a su capital humano y cultural las nociones aprendidas de la EpTS, y reflexione y sienta y se oriente a la acción, es necesario establecer una relación dialógica entre la persona que educa y la que es educada, incorporando procesos de aprendizaje basados en una **concepción horizontal de la educación**. Ello se logra a través de la facilitación y dinamización de espacios que promuevan la conciencia crítica, desde el aprendizaje riguroso de conceptos y marcos de comprensión, acompañado de la movilización emocional a partir de la socialización en valores de ayuda mutua, solidaridad y cooperación, para la construcción colectiva de conocimiento. A partir de la generación de tal afección es que es posible un impulso ético favorecedor de la organización colectiva y la defensa de un mundo más justo.

Dentro de este espacio de facilitación, la implementación de **dinámicas participativas** adaptables a diferentes contextos, necesidades y capacidades se revela fundamental, ya que favorecen la interacción activa, la colaboración y el intercambio de ideas entre las personas participantes, co-creando el conocimiento desde diversas perspectivas y formatos, democratizándolo al fin y al cabo. En esta dirección se apuesta por la **gamificación**, una estrategia que consiste en aplicar elementos, dinámicas y mecánicas propias de los juegos en contextos como la educación, con el objetivo de motivar, involucrar y mejorar las capacidades del alumnado.

La gamificación impulsa el desarrollo de la autonomía, las habilidades cognitivas y sociales, el compromiso y el rendimiento, permitiendo la **personalización del aprendizaje** en función de los diferentes ritmos y habilidades

En el marco de una educación que impela a los sujetos de derecho a tomar parte en su realidad, local o global, desde la entidad se favorece su participación activa en las diferentes etapas del ciclo de proyecto —identificación, diseño, desarrollo y evaluación—. De la misma manera, y entendiendo la **participación social** como el proceso mediante el cual las personas, grupos o comunidades se involucran activamente en la toma de decisiones y acciones que afectan su entorno y bienestar, la entidad favorece metodologías tales como **el aprendizaje-servicio (APS) o la investigación-acción participativa (IAP)**, ambas dos con una clara orientación a la acción a partir de la adquisición de un conocimiento que faculta a ello. Se trata de metodologías específicas que refuerzan el compromiso cívico y la responsabilidad social de las personas involucradas, a través del reforzamiento del nexo entre la comunidad y los centros de aprendizaje, generando relaciones colaborativas mutuamente beneficiosas, que inducen a pensamientos vinculados a la voluntad en el logro de una mayor justicia social, y a la plausibilidad de su realización.

Finalmente, y en el marco de la dimensión socioemocional, desde la entidad se valoran especialmente las metodologías artísticas vinculadas a la acción social, en tanto favorecen un desarrollo integral de las personas, al mismo tiempo que las vinculan a una comunidad colaborativa con un objetivo común; fomentan la autoestima y la confianza, favoreciendo la toma de partido de las personas participantes en acciones más grandes, que las involucran y a las que contribuyen; y sirven a la expresión emocional y cultural individual pero también colectiva, en tanto se vinculan a prácticas culturales propias y ajenas que favorecen la diversidad y la empatía.

3.3 MARCO NORMATIVO

Existe todo un marco normativo y legislativo que sustenta la Estrategia de Educación para la Transformación Social de Treball Solidari. Este marco incluye tratados, resoluciones y leyes a nivel mundial, europeo, estatal y autonómico, sustentados en la educación para el desarrollo, igualdad de género, derechos humanos y la sostenibilidad. Entre los principales documentos marco destacamos los siguientes:

3.3.1 A NIVEL MUNDIAL

- ➔ **Agenda 2030 y ODS:** establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco estratégico para el desarrollo social y medioambiental. Enlace: [Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible](#)
- ➔ **Declaración Universal de los Derechos Humanos:** incluye el derecho a la educación (art. 26), con el objetivo de promover la paz y la comprensión entre naciones. Enlace: [Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas](#)
- ➔ **Convenciones de la ONU:** la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño son claves para la protección y promoción de derechos de mujeres y niños Enlaces: [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer | CEDAW](#); [Convención sobre los Derechos del Niño](#)

3.3.2 A NIVEL EUROPEO

- ➔ **Declaración de Maastricht sobre Educación Global:** promueve la integración de la educación para el desarrollo, los derechos humanos y la sostenibilidad en los sistemas educativos. Enlace: [The Maastricht Global Education Declaration](#)
- ➔ **Declaración Europea sobre Educación Global 2050:** refuerza la educación global crítica, orientada a la justicia social, sostenibilidad y derechos humanos. Enlace: [Building the path to Global Education to 2050 – GENE](#)

3.3.3 A NIVEL ESTATAL

- ➔ **Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2023):** establece la EpTS como eje para fomentar una ciudadanía comprometida con la justicia social y la sostenibilidad. Enlace: [BOE-A-2023-4512 Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global](#)
- ➔ **Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global (2024-2027):** define la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global (EpDCG) como un proceso continuo de promoción de la solidaridad y la lucha contra la pobreza. Enlace: [Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027](#)

- ➔ **Directrices de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (2019-2030):** aprobadas por el pleno de la comisión sectorial de Crue-Internacionalización y Cooperación, en cuanto que éstas señalan la formación, como una de sus líneas prioritarias de acción: “Las Universidades deben desempeñar un papel fundamental en la formación de una ciudadanía socialmente responsable, que reconozca y se comprometa con los retos y desafíos de un mundo global”. Enlace: [DIRECTRICES DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO PARA EL PERIODO 2019-2030](#)
- ➔ **Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes:** este Estatuto tiene por objeto establecer el régimen jurídico de las personas cooperantes, en cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Enlace: [Real Decreto 708/2024, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de las personas cooperantes.](#)

3.3.4 A NIVEL AUTONÓMICO

A continuación, se detallan los aspectos normativos relevantes de cada comunidad autónoma donde Treball Solidari opera, destacando leyes, planes y documentos específicos de EpTS, justicia social y derechos humanos.

Castilla y León

La normativa de Castilla y León en materia de cooperación para el desarrollo establece un marco de referencia para la EpTS:

- ➔ **Ley 9/2006, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León:** promueve la educación para el desarrollo como un proceso participativo y dinámico, orientado a implicar a la sociedad en la defensa de los derechos humanos y el cambio de actitudes hacia un compromiso activo y transformador. Enlace: [Ley de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León](#)
- ➔ **IV Plan Director de Cooperación: Define la Educación Transformadora y para la Ciudadanía Global (ETCG):** como un proceso interactivo que fomenta una ciudadanía crítica e implicada en generar cambios sociales, promoviendo metodologías activas y creativas como el aprendizaje-servicio y las pedagogías dialógicas. Enlace: [Plan Director de Cooperación de Castilla y León](#)

Cataluña

Cataluña dispone de un sólido marco de apoyo a la educación para el desarrollo y justicia global:

- ➔ **Ley 26/2001 de Cooperación al Desarrollo:** regula las acciones de educación y sensibilización social, impulsando la formación y la información para el desarrollo. Promueve el compromiso y las capacidades ciudadanas en temas de justicia social, derechos humanos y desarrollo sostenible. Enlace: [Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de Cooperación al Desarrollo.](#)

- ➔ **Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2023-2026:** avanza hacia una educación global crítica e innovadora, que incorpora la perspectiva de género y crea nuevas narrativas adaptadas a contextos cambiantes. Enfatiza la importancia de llegar a nuevos públicos, especialmente jóvenes, utilizando nuevos formatos y lenguajes. Enlace: [Plan Director de Cooperación de Cataluña](#)

Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana promueve una visión amplia de la Educación para la Transformación Social:

- ➔ **Ley 18/2017 de Cooperación y Desarrollo Sostenible:** establece la educación para la ciudadanía global como un instrumento clave en la cooperación internacional, con enfoque en los derechos humanos, la equidad y el desarrollo sostenible. Enlace: [Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible.](#)
- ➔ **V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024:** propone un modelo de Educación para la Transformación Social que fomenta la conciencia crítica y transformadora, conectando lo local con lo global y promoviendo una ciudadanía comprometida con los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Enlace: [Plan Director de la Cooperación de la Comunidad Valenciana](#)

- ➔ **Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunidad Valenciana:** tiene por objeto regular, fomentar y garantizar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos autonómicos y locales de la Comunitat Valenciana, tanto directamente como a través de las entidades en las que se integre. [Ley 4/2023, de 13 de abril, de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de la Comunidad Valenciana.](#)
- ➔ **La estrategia de la Educación para el Desarrollo de la Generalitat Valenciana, EnDavant (2025-2030):** la Estrategia pretende contribuir al desarrollo y asentamiento de una política pública en materia de Educación para el Desarrollo (ED) que impulse prácticas inclusivas y transformadoras en los diferentes agentes y ciudadanía, conecte la ED con el resto de ámbitos y prioridades de la cooperación valenciana y analice las prácticas actuales de ED, desde su orientación a la generación de conocimientos y aprendizajes compartidos. [EnDavant.](#)

Cantabria

Cantabria también ha incorporado la educación para el desarrollo y la transformación social en su normativa:

- ➔ **Ley 4/2007 de Cooperación Internacional al Desarrollo:** establece la educación para el desarrollo como una prioridad, con acciones orientadas a concienciar sobre la realidad de los países en desarrollo y promover la justicia social, la paz y el respeto a los derechos humanos. Enlace: [Ley 4/2007 de Cooperación Internacional al Desarrollo](#)

- ➔ **Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y Transformación Social:** define la educación para el desarrollo como un proceso basado en el diálogo y la participación, promoviendo una ciudadanía comprometida con los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Enlace: [Estrategia de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social de Cantabria](#)

- ➔ **III Plan Director de Cooperación de Cantabria:** establece las líneas estratégicas para promover una ciudadanía global comprometida con el desarrollo sostenible, la justicia social y los derechos humanos, a través de la sensibilización, educación y participación activa. Fomenta un enfoque integral que conecta lo local con lo global, basado en principios de equidad y sostenibilidad. Enlace: [III Plan Director de Cooperación de Cantabria](#)

- ➔ **Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria:** se presenta como una herramienta guía para contribuir a la coordinación, implementación y seguimiento de iniciativas sostenibles del Gobierno de Cantabria. Propone una narrativa y un marco de intervención para dar solidez y coherencia a la localización de los ODS. Enlace: [Plan de Acción de la Agenda 2030 en Cantabria](#)

Illes Balears

Islas Baleares ha desarrollado un enfoque de cooperación y educación orientado a la transformación global:

- ➔ **Ley 8/2023 de Cooperación para la Transformación Global:** promueve una educación con perspectiva local-global, basada en la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Busca reducir las desigualdades y fomentar la participación crítica y activa de la ciudadanía. Enlace: [Ley 8/2023 de Cooperación para la Transformación Global](#)
- ➔ **Estrategia de Educación para la Transformación Social (EpTS):** define la educación para la transformación social como un proceso crítico y dinámico, que pone en el centro la interdependencia entre personas y medio ambiente, promoviendo pedagogías participativas y enfoques feministas y sostenibles. Enlace a la estrategia: [Estrategia de EpTS de Illes Balears](#)
- ➔ **IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023:** el IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2020–2023 establecía un marco estratégico basado en los derechos humanos, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, promoviendo también la educación para la transformación social. Actualmente se encuentra en proceso de revisión para la elaboración del próximo plan director. [IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023](#)

3.4 MARCO DE INTERVENCIÓN

3.4.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EPTS

Treball Solidari apuesta por una Educación para la Transformación Social entendida como **proceso pedagógico transformador**, promotor de una ciudadanía crítica y movilizadora, comprensiva de la complejidad del mundo actual y partícipe de la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible.



La EpTS, como proceso educativo integral, se desarrolla en contextos formales, no formales e informales de intervención, y su finalidad estriba en la construcción de una ciudadanía global crítica. Para ello, resulta fundamental la adquisición de una conciencia sobre el mundo circundante, así como el reconocimiento y desarrollo de las **capacidades individuales y colectivas** de que se disponen para incidir sobre él.

Desde esta aproximación se profundiza en la **dimensión ecosistémica e interdependiente** de la vida, una mirada que valora la diversidad de los diferentes territorios y contextos, cuestiona las relaciones de poder subyacentes a la desigualdad e incide en la transformación social a partir de una lógica estructural. Concluyentemente, la EpTS que impulsa la entidad promueve la ruptura con las lógicas que perpetúan el empobrecimiento, la opresión y la desigualdad en clave local y global.

3.4.2 LÓGICA DE INTERVENCIÓN

➔ **Objetivo General**

Acompañar a la ciudadanía en el impulso de procesos transformadores que contribuyan a la **construcción de sociedades solidarias y sostenibles**, en las que las personas formen parte activa y movilizadora en la generación de un pensamiento crítico comprometido con los derechos humanos y la justicia social, en clave local-global.

➔ **Objetivos Específicos y Líneas de Acción**

OE1

Fomentar la participación y la movilización social en torno a la construcción de ciudadanía global en los territorios de incidencia de TS.

Línea de Acción 1.1 - Acompañando procesos participativos con capacidad de incidencia política que involucren a titulares de derecho, obligación y responsabilidad.

Línea de Acción 1.2 - Generando espacios de debate e implicación política y social en el entorno educativo.

Línea de Acción 1.3 - Reforzando relaciones de colaboración entre instituciones educativas del norte y sur global.

Línea de Acción 1.4 - Desarrollando metodologías, herramientas y recursos alineados con la generación de una conciencia crítica y empática capaz de tomar parte activa en procesos y fenómenos globales.

Línea de Acción 1.5 - Socializando a la población participante en valores próximos a la ciudadanía global y la transformación social en espacios de educación no formal e informal.

Línea de Acción 1.6 - Creando campañas comunicativas y de sensibilización en torno a las agendas temáticas de la entidad.

OE2

Fortalecer capacidades para promover una ciudadanía crítica y comprometida con la construcción de una sociedad más justa:

Línea de Acción 2.1 - Creando e implementando programas formativos acorde a las agendas temáticas de la entidad en espacios formales, no formales e informales.

Línea de Acción 2.2 - Desarrollando recursos educativos que visibilicen las realidades del sur global, con énfasis en las desigualdades de género.

Línea de Acción 2.3 - Aplicando pedagogías vinculadas a la gamificación, el activismo y la dinamización comunitaria como herramientas de generación de aprendizaje significativo.

Línea de Acción 2.4 - Favoreciendo espacios de reflexión y debate en torno a las estructuras de desigualdad entre el sur y norte global, atendiendo al género y los derechos de las mujeres, la justicia económica y el trabajo digno, la transición ecosocial y la identidad cultural.

Línea de Acción 2.5 - Fortaleciendo la base social y la estructura organizativa de Treball Solidari en sus territorios de incidencia.

OE3

Generar vínculos y alianzas con actores clave de los territorios de intervención de la entidad en el norte y sur global.

Línea de Acción 3.1 - Formando parte de las redes y plataformas autonómicas y nacionales que trabajan en las mismas líneas de actuación.

Línea de Acción 3.2 - Colaborando y visibilizando el trabajo de otras entidades del Tercer Sector.

Línea de Acción 3.3 - Involucrando a los titulares de derecho, responsabilidad y obligación tanto en el diagnóstico como en las intervenciones propuestas.

Línea de Acción 3.4 - Consolidando la colaboración de la entidad con la comunidad educativa y otros actores altavoces de la EpTS.

Línea de Acción 3.5 - Estrechando la vinculación y comunicación con los agentes territorializados del sur vinculados a la entidad, favoreciendo su participación en actuaciones desarrolladas en el norte.

OE4

Asegurar la alineación estratégica del departamento de EpTS con respecto al modelo de cooperación de la entidad.

Línea de Acción 4.1 - Aprovechando los conocimientos adquiridos en los proyectos de cooperación para el desarrollo de la actividad de EpTS.

Línea de Acción 4.2 - Difundiendo y comunicando los resultados de los proyectos de cooperación.

Línea de Acción 4.3 - Implementando intervenciones que visibilicen las realidades de las comunidades con las que la entidad colabora.

➔ **Agendas temáticas**

GÉNERO Y DERECHOS DE LAS MUJERES

La perspectiva de género es una herramienta analítica y conceptual que busca comprender las relaciones de poder y las diferencias sociales y culturales basadas en el género, analizando cómo estas construcciones influyen en los diferentes ámbitos de la vida. En los proyectos de EpTS ejecutados por la entidad se busca no sólo incorporar este enfoque en su redacción y ejecución sino fomentar entre los diferentes colectivos a los que va dirigida la acción la comprensión de esta socialización diferenciada al tiempo que se ofrecen herramientas para integrar esta perspectiva tanto en su día a día como en su práctica profesional.

A nivel temático, TS desarrolla junto a sus entidades socias locales proyectos de Cooperación al Desarrollo donde las principales titulares de derecho son las mujeres, en los que se trabaja la emancipación social, política y económica de las mismas, a través de la creación de espacios para el fortalecimiento de sus capacidades de participación y toma de decisiones para la exigibilidad de sus derechos. El diagnóstico, desarrollo y resultados de dichos proyectos nos proporcionan el marco y contexto bajo el que se ejecutan las acciones de la EpTS que la entidad lleva a cabo, tanto en forma de proyectos como en actuaciones puntuales de sensibilización enmarcadas en los proyectos de cooperación, que a su vez dan lugar al diseño y creación de materiales sobre igualdad de género, mujer y retos globales de desarrollo y prevención de violencias machistas con EGyBDH.

Trabajar bajo este enfoque supone trabajar en pro de la igualdad de género, lo cual no sólo es un derecho fundamental, sino uno de los pilares esenciales para la construcción de un mundo más justo.

JUSTICIA ECONÓMICA Y TRABAJO DIGNO

Toda persona, independientemente de dónde nazca o viva, tiene derecho a un trabajo que respete su dignidad y le permita desarrollarse personal y profesionalmente. Actualmente, en términos globales una minoría concentra gran parte de la riqueza, mientras millones de personas no pueden acceder a las necesidades básicas. Trabajar por la justicia económica es trabajar por una redistribución más justa de los recursos.

Treball Solidari elige trabajar por la justicia económica y el trabajo digno porque entiende que no puede haber una sociedad verdaderamente justa, sostenible ni inclusiva si no se garantizan condiciones económicas equitativas para todas las personas. La justicia económica no puede existir sin trabajo digno, ya que el empleo es uno de los principales medios para acceder a los recursos necesarios para una vida plena. Promover condiciones laborales justas es una forma directa de avanzar hacia una sociedad más equitativa.

Los proyectos de EpTS ejecutados por la entidad persiguen el impulso de un modelo económico más humano, ético y sostenible, en el que los derechos de las personas y del planeta estén por encima del beneficio económico. A través de las actividades implementadas se fomenta en las personas participantes una reflexión crítica sobre el impacto de sus decisiones de consumo, acompañándoles en la comprensión de la interdependencia entre lo local y lo global y la toma de conciencia de las implicaciones de sus actos. En esta dirección se potencian alternativas tales como el Consumo Responsable o el Comercio Justo, la Economía Circular, la Agricultura Ecológica o la compra de proximidad. Todas ellas son vías para construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa con el entorno.



TRANSICIÓN ECOSOCIAL

Treball Solidari entiende la Transición Ecosocial como un proceso urgente y transformador que busca garantizar vidas dignas en un contexto de límites planetarios tensionados, crisis climática y desigualdades crecientes. Esta transición no puede limitarse a un cambio tecnológico, sino que debe cuestionar las lógicas de producción, consumo y organización social que han situado la acumulación por encima del sostenimiento de la vida.

No existe la justicia social sin la sostenibilidad ecológica. Por ello, TS promueve una reorganización democrática de nuestras economías y territorios, centrada en las necesidades reales de las personas y en el cuidado de los ecosistemas de los que dependemos. Apuesta por modelos de vida más cooperativos y equitativos, que valoren los vínculos comunitarios y la vida en común.

Desde la EpTS se contribuye a la construcción de una ciudadanía global crítica, que comprenda la dimensión estructural de la crisis ecosocial y se movilice para afrontar sus causas. Se incorporan narrativas que cuestionan el mito del crecimiento ilimitado y se visibilizan alternativas concretas como la agroecología, la economía social y solidaria, el cuidado mutuo o los ecofeminismos. Además, la entidad trabaja en el ámbito de la cooperación internacional con organizaciones aliadas que, como en el caso de Guatemala, integran una profunda relación con la tierra desde la cosmovisión maya. Esta conexión cultural y territorial es una fuente de sabiduría esencial para imaginar futuros sostenibles y justos. Esto fortalece el entendimiento y las propuestas de la entidad, enriqueciendo la EpTS mediante la incorporación de otros conocimientos y formas de habitar el mundo.

IDENTIDAD CULTURAL

La identidad cultural es el conjunto de valores, creencias, costumbres, símbolos, lenguas, prácticas y modos de vida que comparten los miembros de un grupo social y que les permiten reconocerse como parte de una misma colectividad. No es, sin embargo, una esencia fija; más bien se trata de una construcción dinámica, histórica y contextual, formada a través del discurso, la memoria y la diferencia. Una identidad cultural no se posee, se asume.

En el contexto actual de globalización, auge reaccionario y hegemonía del pensamiento eurocéntrico, se produce una paulatina destrucción sistemática de conocimientos, lenguajes, cosmovisiones, prácticas y formas de vida propias de pueblos o culturas subalternas, al considerarlas inferiores, atrasadas e irracionales. Esta praxis se recoge bajo el concepto de epistemicidio cultural, e implica una homogeneización y asimilación cultural a partir de la imposición del conocimiento científico occidental como único válido.

Treball Solidari apuesta por el reconocimiento de los saberes ancestrales y locales de las comunidades en las que incide, y trata de traducir en el Norte Global la diversidad cultural que puebla la vastedad de territorios recogidos bajo el concepto sociopolítico de Sur Global. En esta dirección, pone de manifiesto sus lenguajes específicos, sus prácticas agrícolas, espirituales y educativas, su vinculación con la naturaleza circundante o su visión del mundo cíclica e integradora, contraria a la racionalidad económica e instrumental capitalista. Todos los proyectos de EpTS desarrollados en el Estado Español incorporan algún enfoque basado en el reconocimiento de tales cosmovisiones, las cuales se presentan como soluciones plausibles frente a un mundo en crisis.

3.4.2 POBLACIÓN DESTINATARIA

Treball Solidari dirige sus actuaciones en materia de Educación para la Transformación Social a los colectivos y público meta descritos a continuación:

- ➔ **Alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional** en espacios de educación formal, a partir de la facilitación de acompañamientos a comunidades educativas para la incorporación de la dimensión de la acción social en clave local y global en el currículum escolar.
- ➔ **Infancia, adolescencia y juventud en espacios de educación no formal e informal**, socializando a las personas participantes a nociones vinculadas a la ciudadanía global y la afección por la generación de un mundo justo, solidario y sostenible y la defensa de los DDHH-ODS en clave local y global.



- ➔ **Agentes de transformación social en espacios formales, no formales e informales de intervención** tales como personal docente de instituciones educativas, personal vinculado a instituciones culturales, personal técnico municipal y comarcal diverso y estudiantes universitarios de grado y posgrado, todos ellos como agentes con potencialidad multiplicadora de los valores promovidos por la entidad para la construcción de ciudadanía global crítica, solidaria y movilizadora por los DDHH-ODS.



- ➔ **Entidades** con las que generar sinergias y espacios de colaboración y coordinación que contribuyan a los objetivos de la presente estrategia, con especial atención a aquellas organizaciones y asociaciones con implantación territorial en los territorios de actuación de la entidad y aquellas que compartan uno o varios ámbitos temáticos.
- ➔ **Ciudadanía general**, a partir de las actividades y jornadas de socialización de las iniciativas impulsadas por la entidad en espacios públicos y/o informales —conferencias, talleres, encuentros, entre otros formatos—, así como aquellas difundidas por los canales digitales y redes sociales de Treball Solidari —campañas de sensibilización, difusión de materiales didácticos, recursos y materiales o promoción de agentes del Sur Global.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

TARJETA RESCATE
Pruebas para cerrar el juego
UN PROYECTO DE TreballSolidari

Formar una torre humana de 2 o 3 alturas (6-8 años)
Consiguir cinco objetos de diferentes colores del aula o del patio en menos de 5 minutos. (6-8 años)
Hacer una fila y pasar una pelota hacia atrás sin mirar y sin que se caiga (6-10 años)
Recoger y ordenar todos los juguetes o materiales de la clase en menos de 5 minutos. (6-8 años)
Inventar una canción corta que hable de los Derechos Humanos y cantarla. (8-10 años)
Recoger basura del patio o de alguna zona común en menos de 5 minutos. (6-12 años)
Buscar a un profesor o profesora y pedirle que haga una poesía corta nombrando algún Derecho Humano. (6-12 años)

CASILLAS ESPECIALES DEL TABLERO

SOMBREIRO [Casillas 1, 5, 14, 23, 36, 51, 59]
"Se sombrea o se desdramatiza el que se rescata a la 2."
Se avanza el siguiente sombrero y se vuelve a tirar.

MINA [Casillas 7, 14]
"Se avanza hasta la casilla 14 o se rescata a la 2."
Se avanza hasta la casilla 14 o se rescata a la 2.

GLOBO [Casillas 14, 54]
"Se avanza y retrocede hasta el otro globo y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 2 turnos.

REFUGIO [Casilla 21]
"Se resaca el siguiente refugiado y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 2 turnos.

CANTIMPLORA [Casilla 31]
"Se resaca el siguiente cantimplora y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 1 turno.

BIRQUILLA [Casilla 42]
"Se resaca el siguiente birquilla y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 1 turno.

HAMACA [Casilla 51]
"Se resaca el siguiente hamaca y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 3 turnos.

SETA VENENOSA [Casilla 58]
"Se resaca el siguiente seta venenosa y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 3 turnos.

PRUEBA [Casillas 8, 15, 24, 30, 39, 46, 52, 60]
"Se resaca el siguiente prueba y se vuelve a tirar el dado."
Se pierden 3 turnos.

Treball Solidari entiende el **seguimiento y la evaluación** como elementos clave dentro del ciclo de planificación estratégica. Su función no es únicamente comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, sino también aportar información valiosa para el aprendizaje organizacional, la mejora continua y la adaptación a nuevos retos sociales y contextuales.

Importancia de la evaluación de la estrategia

El seguimiento y la evaluación permiten conocer el resultado de las acciones desarrolladas, analizar la coherencia de los proyectos con la estrategia de Educación para la Transformación Social, y reforzar los modelos de gestión a nivel operativo y estratégico. A través de estos procesos, se garantiza que las actuaciones estén alineadas con los principios y objetivos de la entidad.

Cuándo se realiza

El seguimiento es un proceso continuo que se lleva a cabo durante toda la implementación de la estrategia. No obstante, se establece el compromiso de realizar revisiones bianuales con el objetivo de realizar posibles reajustes.

Con qué y cómo se mide

Para medir el cumplimiento de los objetivos y acciones de la estrategia, se revisarán los indicadores recogidos en el cuadro adjunto y se recogerá la información correspondiente a cada fuente de verificación, estableciendo conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos marcados.

Para qué se evalúa

Los objetivos principales de la evaluación son:

- Medir el grado de implementación de las acciones comprometidas.
- Valorar el avance en el logro de los objetivos específicos definidos.
- Identificar posibles obstáculos que limiten el impacto de la estrategia.
- Reorientar la estrategia de acuerdo a los aprendizajes y a los nuevos retos sociales y territoriales.

Este proceso culminará en una propuesta de ajustes que será elaborada por el Departamento de Cooperación al Desarrollo y EpD, y compartida con la Dirección y el equipo técnico de TS para su validación e implementación.

4.1 INDICADORES

OE1

Fomentar la participación y la movilización social en torno a la construcción de ciudadanía global en los territorios de incidencia de TS.

INDICADORES

- N° de personas voluntarias y socias desagregadas por sexo y edad.
- N° de personas desagregadas por sexo y edad que participan en las actividades desarrolladas por TS.
- N° de actos a los que asiste la entidad.
- N° de actividades de EpTS enmarcadas en las agendas temáticas de la entidad.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Registros de participación.
- Base de datos de socios/as y voluntariado.
- Informes de actividades.
- Memorias anuales.

OE2

Fortalecer capacidades para promover una ciudadanía crítica y comprometida con la construcción de una sociedad más justa:

INDICADORES

- N° de proyectos ejecutados en centros educativos.
- N° de centros educativos que participan en actividades de TS.
- N° de recursos creados (guías, juegos, UD).
- N° de sesiones facilitadas con los recursos creados.
- N° de sesiones facilitadas en espacios de educación formal/no formal.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Informes de proyectos.
- Convenios con centros educativos.
- Listado de materiales creados.
- Hojas de registro de sesiones.



OE3

Generar vínculos y alianzas con actores clave de los territorios de intervención de la entidad en el norte y sur global.

INDICADORES

- N° de redes y plataformas en las que participa TS.
- N° de grupos de trabajo de las redes y plataformas en los que TS participa de manera activa.
- N° de entidades con las que TS establece colaboración.
- N° de proyectos realizados que involucren a agentes del sur.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Actas de participación en redes y plataformas.
- Convenios y acuerdos de colaboración.
- Informes de proyectos.

OE4

Asegurar la alineación estratégica del departamento de EpTS con respecto al modelo de cooperación de la entidad.

INDICADORES

- N° de actividades de sensibilización adscritas a proyectos de cooperación.
- N° de TR y TO que han participado en los proyectos.
- N° de compromisos de participación establecidos con TO y TR.

FUENTES DE VERIFICACIÓN

- Informes de sensibilización y cooperación.
- Actas y registros de participación.
- Documentación interna del área de EpTS y Coop.